

Resolución 392 de 2015 Rectoría

Fecha de Expedición:	04/05/2015
Fecha de Entrada en Vigencia:	04/05/2015
Medio de Publicación:	

[Ver temas del documento](#)**Contenido del Documento****RESOLUCIÓN 392 DE 2015****(4 de mayo)**

"Por la cual se modifica la Resolución de Rectoría [353](#) de 2015 mediante la cual se establece el calendario establecido para los procesos de elección de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario, los Comités Académico Administrativos de las Sedes de Presencia Nacional y los Comités para la Resolución de Conflictos y Aspectos Disciplinarios de la Universidad Nacional de Colombia"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas mediante el artículo 3 del Acuerdo 034 de 2009 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 3 del Acuerdo 034 de 2009 del Consejo Superior Universitario, se estableció que es función del Rector convocar los procesos de elección de los Representantes Estudiantiles ante los cuerpos colegiados de la Universidad, establecer el cronograma para la elección, así como expedir las reglamentaciones adicionales o complementarias que sean necesarias.

Que es necesario modificar el cronograma establecido en la Resolución de Rectoría 353 de 2015, ya que los hechos presentados en el edificio Uriel Gutiérrez durante los días 29 y 30 de abril, impidieron garantizar el periodo de inscripción de aspirantes definido con anterioridad.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el cronograma establecido en el artículo [3](#) de la Resolución de Rectoría 353 de 2015 en los siguientes términos:

PROCESO	FECHAS	HORARIOS

1. Inscripción de aspirantes.	Desde las 12:00 p.m. del 4 de mayo hasta las 12:00 p.m. del 6 de mayo.	
2. Verificación de requisitos por parte de la Secretaría respectiva.	6 de mayo	-
3. Publicación de listas de aspirantes acreditados.	6 de mayo	-
4. Reunión de candidatos o sus delegados con la respectiva Secretaría.	7 de mayo	2:30 p.m.
5. Difusión y presentación de programas a la comunidad por parte de los aspirantes.	7 al 27 de mayo	-
6. Publicación del Precenso y solicitudes de inclusión en el Censo.	11 al 19 de mayo	Hasta las 4:00 p.m. del último día
7. Publicación del Censo.	26 de mayo	-
8. Votación Electrónica.	28 de mayo	8:00 a.m. a 6:00 p.m.
9. Publicación de resultados.	28 de mayo	-
10. Declaratoria de elección	29 de mayo	-

ARTÍCULO 2. Las demás disposiciones de la Resolución de Rectoría [353](#) de 2015 se mantienen sin ningún tipo de modificación.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los 04 días de mayo de 2015

IGNACIO MANTILLA PRADA

Rector